



**ACTA DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTIDÓS. SESIÓN DE CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA.-**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**

-En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día quince de noviembre del año dos mil veintidós, en el inmueble ubicado en Calle Alcalá, número ochocientos dos de esta ciudad, declarada como Recinto Oficial para llevar a cabo la presente sesión, se encuentran presentes las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión de Clausura de la Diputación

Acta de Sesión de Clausura de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de noviembre de 2022.



Permanente para el Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente, convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, siendo las siguientes: Nancy Natalia Benítez Zárate, Presidenta; María Luisa Matus Fuentes, Vicepresidenta; Rosalinda López García, Secretaria; Minerva Leonor López Calderón, Secretaria y Luis Alberto Sosa Castillo, Secretario. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.** - - - -

-Una vez abierta la sesión, en virtud de no existir las condiciones necesarias para llevar a cabo la Sesión de Clausura de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de esta Legislatura en el Recinto Legislativo del Congreso del Estado, la Diputada Presidenta somete a consideración de la



Diputación Permanente el proyecto de Decreto por el que se declara como Sede Oficial para desahogar la presente Sesión de Clausura el inmueble ubicado en Calle Alcalá, número ochocientos dos, Centro, Oaxaca de Juárez, código postal 68000, mismo que a la letra dice: **LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano De Oaxaca, de conformidad con los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 183 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el día de hoy, quince de noviembre del año dos mil veintidós, Recinto Oficial para llevar a cabo la Sesión de Clausura de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal, el inmueble ubicado en Calle Alcalá, número

Acta de Sesión de Clausura de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de noviembre de 2022.



ochocientos dos, Centro, Oaxaca de Juárez, en virtud de no existir las condiciones de seguridad para efectuar dicha Sesión en su Recinto Oficial.

TRANSITORIOS: PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. **SEGUNDO.** El Poder Legislativo retornará a su Sede Oficial al termino de la Sesión de Clausura de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal a que hace referencia el presente Decreto. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Diputación Permanente el Decreto con el que se acaba de dar cuenta en lo general y en lo particular, por contener un artículo fijo. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Decreto de referencia. En votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Decreto en mención se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado levantan la mano). Enseguida, a petición de la



Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron cinco votos a favor. Por lo que **se aprueba el Decreto en lo general y en lo particular con cinco votos el Decreto mencionado y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**-----

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DE CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.** Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores. Declaratoria de Clausura de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Diputación Permanente el

Acta de Sesión de Clausura de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de noviembre de 2022.



Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, por tal motivo solicita a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad.** Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto.-----

I.- En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de la Diputación Permanente de fecha nueve y trece de noviembre respectivamente, ambas del año en curso, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Presidenta las somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las



Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **se declaran aprobadas las actas de las sesiones antes mencionadas.**-----

-En este momento, la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, Presidenta de la Diputación Permanente da cuenta con el informe relativo a los trabajos legislativos correspondientes al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.-----

II.- En este punto, puestos de pie las Diputadas, el Diputado, la Diputada Presidenta expresa: **"ESTA PRESIDENCIA DECLARA QUE SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS QUEDAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

**SOBERANO DE OAXACA PARA LOS EFECTOS
CONSTITUCIONALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES";**

concluido lo anterior, solicita a las Diputadas y
Diputados tomar sus lugares.- - - - -

-Habiéndose agotados los puntos del Orden del
Día. Se levanta la sesión siendo las diez horas con
cincuenta y un minutos del día de su inicio. DAMOS
FE.- - - - -

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
DIPUTADA SECRETARIA

LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO
DIPUTADO SECRETARIO

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca".*

Acta de Sesión de Clausura de la Diputación Permanente del Segundo Receso,
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura
Constitucional del Estado, celebrada el 15 de noviembre de 2022.